



# Retomarán desafuero contra Alito Moreno

Sección Instructora  
atenderá la solicitud de  
juicio político al  
presidente del PRI

**ENRIQUE GÓMEZ  
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Una vez que se instale la Comisión Jurisdiccional se retomará la solicitud de desafuero en contra del presidente nacional del PRI, Alejandro Alito Moreno, refirió el diputado Hugo Eric Flores, quien será el presidente de la comisión.

“Me acuerdo de un señor que es senador ahorita, fue diputado y creo que se acaba de reelegir en la dirigencia de su partido. No venimos con la espada desenvainada, pero si hay juicios políticos que procedan vamos a proceder”, afirmó.

Adelantó que la Comisión Jurisdiccional será instalada en 10 días, aproximadamente, e iniciará el análisis de los casos que procedan en desafuero o juicio político, y los que ya no serán desechados.

“En mi caso, yo estoy esperando de este lunes al otro instalar, y va-

**HUGO ERIC FLORES**

Presidente de la Comisión  
Jurisdiccional de la  
Cámara de Diputados

“No venimos con la espada desenvainada, pero si hay juicios políticos que procedan vamos a proceder”

“Estoy esperando de este lunes al otro instalar [la Comisión] y vamos a venir con unas sorpresas, porque en esta Legislatura sí va a haber juicios políticos, de eso nos vamos a encargar nosotros”



mos a venir con unas sorpresas, porque en esta Legislatura sí va a haber juicios políticos, de eso nos vamos a encargar nosotros”, dijo.

La solicitud de desafuero fue solicitada en 2022 por la Fiscalía General de Campeche por presunto enriquecimiento ilícito de Alejandro Moreno. En ese sentido, Flores aseguró: “Los que tienen mucha relevancia, esos creo que yo los voy a hacer personalmente”.

“Ni siquiera por un tema de venganza política. Yo sí lo voy a revisar con lupa, porque no me nombraron presidente de una comisión para administrar y acumular otros 28 mil juicios políticos. Los que ya están fuera de término, de una vez sacarlos, ¿ya para qué?, ya no vamos a poder hacer nada. Los que están en término [vamos a] revisarlos”, dijo.

Al preguntarle si la revisión de la petición de desafuero contra *Alito* Moreno será una prioridad para la Comisión Jurisdiccional, Flores Cervantes dijo que no, pero que no lo dejará en pausa como pasó en la legislatura anterior.

“Yo no hablaría de prioridades, nada más quiero ver qué hay en ese asunto. Nosotros sí somos abogados, entonces, sí vamos a llegar a revisar, si hay lugar, si hay motivos; ya no requieren expediente”, expresó.

El diputado Hugo Eric Flores

adelantó que el caso del senador Alejandro Moreno no será el único que retomará, ya que tiene en la mira otros más, pero sin detallar cuáles son.

“Quiero revisar; hay muchos casos pendientes, hay algunos que ya están fuera de término. Ayer [antier] me asustaron con el número, me dicen que hay más de mil 200 y tantos, dije: ‘no puede ser’, pero yo sé de cuatro o cinco que están buenos”, afirmó.

La Comisión Jurisdiccional tiene la facultad de desahogar el procedimiento de juicio político a los servidores públicos por posibles omisiones o conductas sancionables que están establecidas en la Constitución.

Sin embargo, el pasado 31 de julio, la Sección Instructora, emanada de la Comisión Jurisdiccional, concluyó los trabajos de la 65 Legislatura sin darle trámite a la solicitud de la Fiscalía de Campeche, porque no le llegó la solicitud, informó ese día Humberto Pérez, quien la presidía.

“Sólo pudimos determinar lo que tuvimos en nuestras manos. En esta Sección Instructora todo lo que llega a su poder tiene términos fundamentales para iniciar y proceder. Lo que no tengamos en nuestras manos, esta Sección Instructora no puede darle inicio o proceder”, afirmó. ●